

# SECRETARÍA DE FINANZAS

**SECRETARIO: Felipe Ortiz Huerta.**

**UBICACIÓN: Donceles #40, Centro Histórico, CDMX.**

**HORARIO: 09:30 a 19:00 hrs.**

## ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES

1. Manejar y cuidar bajo su responsabilidad los fondos del Sindicato;
2. Recoger de la Tesorería de la Cámara de Diputados las cuotas de los miembros del Sindicato;
3. Depositar mancomunadamente con el Titular de la Secretaría General, los fondos del Sindicato a nombre del mismo en una Institución de Crédito, en la inteligencia de que dichos fondos sólo podrán retirarse todo o en partes, con la firma de ambos representantes;
4. Efectuar los pagos acordados por la Asamblea General, por el Consejo Directivo o por el Comité Ejecutivo General, cuidando la existencia del Acuerdo que haya autorizado tales pagos y que los comprobantes lleven el visto bueno del Titular de la Secretaría General;
5. Rendir a la Asamblea General un Corte de Caja, de los movimientos de los fondos Sindicales, al término de su gestión;
6. Entregar en tiempo y forma, a la conclusión de su encargo, la documentación generada durante su gestión al siguiente Titular de la Secretaría, y
7. Las demás que se deriven de las anteriores, de acuerdo con la naturaleza de sus funciones.